

CTCP

Acta No 39

Sesión CTCP

Bogotá, octubre 13 de 2015

Hora de inicio: 10:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

1. Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
GABRIEL SUÁREZ CORTÉS	CTCP	CONSEJERO
GUSTAVO SERRANO AMAYA	CTCP	CONSEJERO
VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA
JORGE RODRIGUEZ HERRERA	MINCIT	ASESOR
ARTURO TEJADA	MINCIT	CONTRATISTA
HECTOR RAUL RONSERÍA	MINHACIENDA	ASESOR
HENRY GUERRERO	MINHACIENDA	ASESOR
PEDRO LUIS BOHORQUEZ	CONTADURÍA	CONTADOR GENERAL
ROCIO PEREZ OTELO	CONTADURÍA	ASESORA
MYRYAM HINCAPIE CASTILLON	CONTADURÍA	SUBCONTADORA
MARLENY MONSALVE	CONTADURÍA	SUBCONTADORA
JUAN GUILLERMO HOYOS	CONTADURÍA	SUBCONTADOR

2. Orden del día.

- a) Inquietudes del sector salud respecto a la aplicación de los marcos técnicos normativos del proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

La doctora Rocío Pérez informa que el marco técnico normativo para el Grupo 2 recomendado por el CTCP, no es igual al expedido en la Contaduría General de la Nación (CGN), sin embargo, precisa que el cronograma si es igual para los dos marcos. Teniendo en cuenta lo anterior, señala que las entidades reguladas por la CGN han solicitado la ampliación del cronogramas, para esto indica que las entidades

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



pertenecientes a este Grupo son las empresas sociales del estado y empresas de servicios públicos domiciliarios que tienen más del 50 % de participación por parte del Estado.

Explicado lo anterior, la doctora Rocío manifiesta que el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, vienen trabajando mancomunadamente en la realización de unos estudios para establecer como ha sido el impacto de la aplicación del marco técnico normativo, emitido para las entidades del sector privado, y lo que se concluyó en este estudio es que las entidades están atrasadas en el proceso, lo que ha generado que el sector este rezagado, debido a que existen impactos financieros, como por ejemplo:

1. Deterioro de cartera
2. En el tema de las inversiones
3. Las entidades no cuentan con los recursos para la implementación

Es por lo antes mencionado, que el sector salud viene trabajando en un proyecto de decreto que solicita la modificación del cronograma. Al respecto el doctor Hector Ronsería indica que la propuesta fue entregada a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y al de Hacienda y Crédito Público para que se estudie la posibilidad de correr el cronograma un año ya que aun no se ha presentado el ESFA. El doctor Jorge Rodríguez indica que la decisión de este tema debe ser tomada por la Presidencia de la República.

Para la CGN es un tema de coordinación entre la CGN, el CTCP y los reguladores.

El CP Wilmar Franco señala que la preocupación del CTCP es que no se logre con la aplicación de los marcos una mayor transparencia en la información financiera, si bien es cierto, el mayor impacto se está dando en la provisión de la cartera de crédito esto se debe a que no se han reconocido las contingencias de pérdida, según el marco contable actual.

La posición de los miembros del CTCP es que no se considera pertinente establecer la excepción, y por ende el aplazamiento del cronograma.

El doctor Ronsería señala que la excepción se está solicitando por cuanto el sector salud, la Superintendencia y el Ministerio de salud no están preparados para llevar a cabo el proceso de aplicación de los nuevos marcos normativos.

El CP Gabriel Suárez indica que este tema se debió prever antes de la aplicación de las normas cuando el CTCP solicitó el análisis de impactos a todas las superintendencias. El pedir que se difiera este proceso a un año no tiene sentido, ya que no hay un término real para que las áreas contables de las diferentes entidades de salud estén capacitadas para hacer una modificación de la normativa que indica el proceso de convergencia. Se debe revisar el tema con objetividad, y analizar si la Superintendencia cuenta con los recursos necesarios para crear orientaciones, guías y manuales para sus vigilados.

El Doctor Jorge Rodríguez señala que se le solicitó al sector salud que realice un plan de trabajo y un análisis de impactos para evaluar si se toma la decisión o no junto con la

Presidencia de la República de correr el cronograma. El Doctor Hector Ronsería indica que se requiere una justificación de índole técnica para revisar el tema.

El Doctor Pedro Bohorquez señala que este es un problema estructural, ya que al inicio del proceso de convergencia se invitó a la alta gerencia de las empresas para que se involucrarán en este proceso; desde el año 2011 la CGN emitió circulares solicitando que en el plan institucional de capacitación de las entidades se incluyera el tema de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Por otra parte, señala que la CGN realizó un gran proceso de capacitación.

La posición de los miembros de la CGN es que va a suceder lo mismo si se amplía el plazo para la aplicación, es diferir en el tiempo una coyuntura que no es responsabilidad del regulador sino de la gerencia pública. Por otra parte, señala que la Supersalud está también muy atrasada en este proceso. Además no están de acuerdo con el aplazamiento ya que muchas de las entidades de diferentes sectores han realizado el proceso de convergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contador General informa que la CGN está elaborando un proyecto de ley con el fin de sancionar a las entidades que no han cumplido con el proceso de convergencia.

El CP Gustavo Serrano señala la entidades tienen 15 meses para realizar el proceso de convergencia, por tal razón, no se requiere correr el cronograma, ya que otras entidades de sectores diferentes que también han solicitado la prórroga se les ha negado, lo que generaría una desigualdad entre los actores del proceso. Por lo tanto, recomienda que este tema se trate como una política de gobierno y que se trabaje conjuntamente con la Superintendencia.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 1:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 14 de octubre de 2015.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente


DANIEL SARMIENTO PAVAS
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora
Revisó: Wilmar Franco, Gabriel Suárez, Gustavo Serrano
Aprobó: Wilmar Franco, Gabriel Suárez, Gustavo Serrano

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-012 V4

